



Municipalidad Provincial de Sechura

"DECENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0675 - 2013-MPS/A

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

Sechura, 09 de setiembre del 2013

VISTO:

El Informe N° 0955-2013-MPS/GDU, de fecha 02 de setiembre del 2013 emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano sobre, CONFORMAR Comité de Entrega de Terreno; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 1374-2013-MPS-GDU-SGI de fecha 28 de agosto del 2013 la Sub Gerencia de Infraestructura indica que mediante Resolución de Alcaldía N° 0437-2013-MPS/A, de fecha 02 de setiembre del 2013, se aprobó la Ejecución del Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento del Sistema de Agua del Sistema de Riego del Canal Santa Isabel III Etapa (Prog. 3+318 hasta Prog. 5+534), Distrito de Cristo Nos Valga, Provincia de Sechura, Piura", Meta "Mejoramiento del Sistema de Agua del Sistema de Riego del Canal Santa Isabel III Etapa (Prog. 4+160 hasta Prog. 5+534), Distrito de Cristo Nos Valga, Provincia de Sechura - Piura", y habiéndose coordinado el inicio de los trabajos en breve plazo es necesario realizar el acto de Entrega de Terreno para lo cual es necesario designar el Comité de Entrega de Terreno, el que se propone estar conformado por los siguientes profesionales. Gerente de Desarrollo Urbano, Sub Gerente de Infraestructura, Residente de Obra y Supervisor de Obra, por lo que se solicita emitir el Acto Resolutivo de conformación del Comité de Entrega de Terreno por lo antes indicado;

Que, mediante documento de visto la Gerencia de Desarrollo Urbano indica que siendo necesario se proceda a la conformación del Comité de entrega de terreno donde se ejecutaran los trabajos de la Obra: "Mejoramiento del Sistema de Agua del Sistema de Riego del Canal Santa Isabel III Etapa (Prog. 3+318 hasta Prog. 5+534), Distrito de Cristo Nos Valga, Provincia de Sechura, Piura", Meta "Mejoramiento del Sistema de Agua del Sistema de Riego del Canal Santa Isabel III Etapa (Prog. 4+160 hasta Prog. 5+534), Distrito de Cristo Nos Valga, Provincia de Sechura - Piura), proponiendo al Gerente de Desarrollo Urbano como Presidente, Sub Gerente de Infraestructura, Residente de Obra Ing. Domingo García Benites como miembro y al Supervisor de Obra Ing. Héctor Pedro Eche Eca como Miembro;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG regula la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa;

Por las consideraciones expuestas, contando con la conformidad del Gerente Municipal y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y demás normas legales afines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR EL COMITÉ DE ENTREGA DEL TERRENO, donde se Ejecutará el Proyecto denominado: "Mejoramiento del Sistema de Agua del Sistema de Riego del Canal Santa Isabel III Etapa (Prog. 3+318 hasta Prog. 5+534), Distrito de Cristo Nos Valga, Provincia de Sechura, Piura", Meta "Mejoramiento del Sistema de Agua del Sistema de Riego del Canal Santa Isabel III Etapa (Prog. 4+160 hasta Prog. 5+534), Distrito de Cristo Nos Valga, Provincia de Sechura - Piura); y que estará conformado de la siguiente manera:

Presidente	:	Gerente de Desarrollo Urbano
Integrantes	:	Sub Gerente de Infraestructura
		Ing. Domingo García Benites
		Residente de Obra
		Ing. Héctor Pedro Eche Eca
		Supervisor de Obra

ARTÍCULO 2°.- Dar cuenta a los Designados, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Infraestructura y Oficina de Control Institucional para los fines correspondiente.

REGISTRESE. COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

JBPN/Aic.
JJDR/Sec.Gral.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
JOSE BERNARDO BAZO NIÑIRA
ALCALDE